



la mañana de este día recibí a las once de mil ochocientos  
doscientos y nueve, estando en Junta los S. del Ayunta-  
miento Const. que abajo firmaron, se me entregaron de las  
diferentes circulares contenidas en los boletines oficiales con-  
mensal de esta y cuantas de esta quince y setenta y seis, en  
la forma siguiente

Del N.º orden circular por el Sr. Jefe Superior Político acerca de los  
presentes decisiones y límites de los regimientos en contención:  
Del N.º orden circular del Sr. Ministro de Hacienda de las  
hechos = Del N.º orden del Sr. Ministro de Hacienda de la  
Provincia para que se suministre a las clases pasivas su  
mensualidad de Junio y que el pasado mayo = Del N.º  
circular de la Audiencia Territorial relativa al novel papel  
sellado = Del N.º orden sobre motivación de la militar Na-  
cional, para que se referencie y consueve que de veros  
vase en ello

Del N.º circular del Sr. Ministro de Hacienda militar acompañando  
un estado que expresa las clases de el pago que han de  
suministrarse a las clases militares activas = Del N.º dis-  
puesto por el Sr. Entendente interino de la Provincia  
sobre temales de algunos mensales y minucias = Del N.º  
orden para que se cumplidos en la lista masitima  
militar estén exentos del servicio de la M. N. se acordó  
su cumplimiento y publicación, comunicándose a quienes  
corresponde y se hacen conformes a que les oficio =

Pedro Lopez  
Fernandez

Andrés Gueza  
Bulerg